



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y
ALIMENTACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 19-2011**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32, Fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, del Reglamento Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA dirigida a todas las personas interesadas que deseen ingresar al Servicio Profesional de Carrera en las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

1.- Nombre del Puesto:	DIRECTOR DE ANÁLISIS DEL MERCADO INTERNO		
Código de puesto	08-211-1-CFMB002-0000049-E-C-F		
Grupo, grado y nivel	MB02	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$65,671.18 (Sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Administración de Riesgos y Proyectos de Inversión	Sede (radicación)	Distrito Federal
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar las metodologías de modelación econométrica, de dinámica de sistemas, de evaluación de proyectos y de análisis de riesgo, empleadas para el análisis del mercado interno que alimentarán los sistemas de información creados por el área. 2. Evaluar y supervisar el desarrollo y resultados de los sistemas de información para asegurar el correcto monitoreo del mercado interno. 3. Priorizar aquellos productos agropecuarios y pesqueros de mayor relevancia para los agronegocios del país en el mercado interno con base en los lineamientos estratégicos del área y los resultados arrojados por los análisis del área. 4. Coordinar y orientar la elaboración de estudios con base en la interpretación de estrategias del área para analizar y conocer la viabilidad comercial del sector agropecuario en el mercado interno. 5. Establecer el esquema para la elaboración de estudios de inteligencia y perfiles del mercado interno con base en información especializada sobre el comportamiento del sector agropecuario, coyuntura, perspectivas, tendencias, normatividad, análisis de oferta y demanda entre otras. 		

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Supervisar el desarrollo de estudios de coyuntura e inteligencia competitiva para la correcta planeación de los agronegocios en el país. 7. Delinear lineamientos tácticos para que la difusión de información al sector agroalimentario (productores, empresarios, etc) permita a sus integrantes escuchar, entender y responder a las oportunidades de negocio y retos en el mercado interno. 8. Revisar el contenido de los estudios técnicos y reportes periódicos del mercado interno y supervisar la correcta difusión y actualización en medios escritos y electrónicos, con el fin de asegurar la relevancia y calidad de la orientación que será presentada a los integrantes del sector agropecuario. 9. Someter a aprobación del director general adjunto todos los reportes y estudios técnicos del mercado interno antes de su difusión con el fin de asegurar la correcta interpretación de los lineamientos estratégicos planteados. 10. Determinar las instituciones y organizaciones del sector con las cuales se vinculará el área, con el objeto de mejorar la comunicación para un efectivo intercambio de información y aprovechamiento de las oportunidades del mercado interno. 11. Participar activamente en las reuniones con áreas de la SAGARPA para intercambiar información relevante en torno a los productos y estrategias objeto de estudio para delinear las políticas institucionales que permitan un correcto aprovechamiento de las oportunidades de negocio en el mercado interno. 12. Proponer nuevas líneas de acción que permitan un mejor aprovechamiento de las oportunidades en el mercado interno, con base en las conclusiones obtenidas de los mecanismos de coordinación y vinculación. 13. Revisar las bases de datos sobre los programas de apoyo, asistencia técnica y créditos del sector, con el fin de lograr mejor entendimiento y oportunidades para productores y empresarios mexicanos en el sector interno. 14. Definir los lineamientos para la intervención del área en foros locales, nacionales y regionales para transmitir los hallazgos en torno a las oportunidades para los agronegocios mexicanos en el mercado interno. 15. Aprobar la información simplificada destinada a la capacitación de productores y empresarios rurales y concertar acuerdos con representantes del inca rural para construir capacidades locales para tomar decisiones acertadas con base en la información del mercado interno. 	
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)		Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance: Titulado/a
	Requisitos de escolaridad:	Carreras Genéricas: Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería, Relaciones Internacionales, Mercadotecnia y Comercio, Ciencias Políticas y Administración Pública, Economía, Administración, Finanzas, Agronomía.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 8 años de experiencia en: Agronomía, Análisis Numérico, Administración Pública, Organización y Dirección de Empresas, Economía General, Producción Animal, Relaciones Internacionales, Econometría.
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos.
Conocimientos	Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería, Relaciones Internacionales, Mercadotecnia y Comercio, Ciencias Políticas y Administración Pública, Economía, Administración, Finanzas, Agronomía.	

	Idiomas	No
--	----------------	-----------

2.- Nombre del Puesto:	SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE IMPACTO DE NUEVOS PRODUCTOS		
Código de puesto	08-311-1-CFNB002-0000162-E-C-C		
Grupo, grado y nivel	NB02	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$33,537.06 (Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico	Sede (radicación)	Distrito Federal
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar diferentes metodologías que se utilizan internacionalmente para la evaluación de impactos económicos, sociales y ambientales de proceso y productos. 2. Sugerir las metodologías más apropiadas de los nuevos productos y procesos que la SAGARPA apoye para el desarrollo de la producción alimentaria. 3. Coordinar con otras dependencias, empresas e instituciones para homologar el uso de los criterios y metodologías de evaluación. 4. Mantener una biblioteca de las metodologías de evaluación existente de los productos deseados para que sirva de consulta a los estudiosos y productores del sector agroalimentario. 5. Proponer estudios y sus bases para realizar estudios de evaluación de impactos de nuevos productos. 6. Participar en foros y talleres relacionados con la evaluación de impactos de nuevos productos y procesos de la bioeconomía, para contar con la tecnología más avanzada. 7. Estudiar y evaluar los impactos de nuevos productos y procesos de interés de la SAGARPA para beneficio de los productores agroalimentarios. 8. Mantener actualizada una base de datos con evaluaciones de productos y procesos de la bioeconomía, para que sirva de consulta a los productores agroalimentarios. 9. Difundir los resultados de las evaluaciones realizadas, para que se pongan en práctica las mejores técnicas. 		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional	
		Grado de Avance: Titulado/a	
		Carreras Genéricas: Ingeniería, Agronomía, Economía, Biología, Administración.	
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 5 años de experiencia en: Agronomía, Biología Vegetal (Botánica), Tecnología de los Alimentos, Bioquímica, Ciencias de la Nutrición, Economía Sectorial, Administración Pública, Horticultura.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos.	
	Conocimientos	Ingeniería, Agronomía, Economía, Biología, Administración.	
Idiomas	No		

3.- Nombre del Puesto:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DICTAMEN DE TRANSGÉNICOS		
Código de puesto	08-311-1-CFOB001-0000142-E-C-C		
Grupo, grado y nivel	OB01	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$19,432.72 (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 72/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico	Sede (radicación)	Distrito Federal
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer procedimientos que agilicen los mecanismos, para la liberación al ambiente de productos biotecnológicos. 2. Apoyar en la elaboración de instrumentos normativos, para la instrumentación de las acciones que fomente el uso de la biotecnología. 3. Instrumentar acciones orientadas a fomentar la participación de instituciones de investigación y educación superior para la puesta en marcha de proyectos, para el desarrollo y uso de productos biotecnológicos. 4. Instrumentar acciones que fomenten la investigación en materia de biotecnología, ingeniería genética, bioseguridad, organismos genéticamente modificados, para la oportuna toma de decisiones. 5. Analizar y emitir opinión técnica en materia de bioseguridad y organismos genéticamente modificados, para identificar el posible impacto en los agroecosistemas. 6. Participar en foros materia de biotecnología, ingeniería genética, bioseguridad, organismos genéticamente modificados, para contar con información que permita la oportuna toma de decisiones. 7. Instrumentar esquemas de seguimiento a las acciones realizadas en materia de biotecnología y bioseguridad para contar con información oportuna, para la toma de decisiones. 8. Elaborar informes periódicos sobre el uso de la biotecnología y las acciones de bioseguridad instrumentadas, para atender los requerimientos de información en el tema y sector. 9. Supervisar el cumplimiento de la normativa en los proyectos apoyados, para el desarrollo de productos biotecnológicos. 		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional	
		Grado de Avance: Titulado/a	
		Carreras Genéricas: Economía, Biología, Ecología, Desarrollo Agropecuario, Administración, Agronomía.	
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 4 años de experiencia en: Economía Sectorial, Derecho y Legislación Nacionales, Administración Pública, Biología Molecular, Biología Vegetal (Botánica), Agronomía, Genética.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos.	
	Conocimientos	Economía, Biología, Ecología, Desarrollo Agropecuario, Administración, Agronomía.	
Idiomas	No		
4.- Nombre del Puesto:	AUDITOR		

Código de puesto	08-114-1-CFPA001-0000572-E-C-U		
Grupo, grado y nivel	PA01	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
Adscripción	Órgano Interno de Control	Sede (radicación)	Chiapas
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la documentación comprobatoria del gasto autorizado de las áreas, para verificar el cumplimiento de las normas legales y administrativas a las que están sujetos. 2. Formular e integrar los papeles de trabajo de auditoría, con la evidencia suficiente y competente que respalde los resultados de la revisión, para que muestren información pertinente para comprobar los casos que deriven en presuntas responsabilidades a cargo de servidores públicos. 3. Elaborar las cédulas de observaciones con los resultados de los trabajos desarrollados para someterlas a la consideración del coordinador de la auditoría y posteriormente discutir las con los titulares de las áreas auditadas. 4. Realizar auditoría de seguimiento y constatar el grado de avance en la atención de las recomendaciones sugeridas, con la documentación soporte enviada y/o recabada de las áreas para la solventación de las observaciones, para evaluar el grado de regularización de las observaciones y para identificar las causas de su no atención, a efecto de adoptar las medidas conducentes. 5. Analizar la documentación presentada ante el OIC por las áreas auditadas e integrar los elementos que evidencien el grado de avance en la atención de las observaciones determinadas, para determinar su procedencia e implantar las acciones hasta lograr su total regularización. 6. Elaborar los papeles de trabajo y las cédulas de seguimiento, en las que se plasme el grado de atención de la implantación de las recomendaciones preventivas y correctivas sugeridas para corregir y evaluar la recurrencia de las irregularidades, en su caso hacer el replanteamiento necesario para el logro de los objetivos. 7. Elaborar proyecto de informe de auditoría, informe ejecutivo dirigido al responsable del área auditada e integrar el expediente respectivo conforme a la guía general de auditoría pública emitida por la Secretaría de la Función Pública y, promover su clasificación conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para ponerlo a consideración de su superior, y para que el expediente se encuentre debidamente integrado con la documentación soporte de las observaciones determinadas para su clasificación respectiva. 		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional	
		Grado de Avance: Titulado/a	
		Carreras Genéricas: Agronomía, Contaduría, Administración.	
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 3 años de experiencia en: Administración Pública, Auditoría.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos.	
	Conocimientos	Agronomía, Contaduría, Administración.	
Idiomas	No		

5.- Nombre del Puesto:	CONSULTOR		
Código de puesto	08-114-1-CFPA001-0000377-E-C-U		
Grupo, grado y nivel	PA01	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		
Adscripción	Órgano Interno de Control	Sede (radicación)	Oaxaca
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compilar la información sobre las estrategias enfocadas a realizar mejoras que orienten sistemáticamente la gestión al logro de resultados en las Delegaciones, DDRS y CADERS, a fin de incrementar la efectividad en la institución a través de objetivos comunes. 2. Verificar la implantación de acciones en el ámbito de las Delegaciones, que tengan congruencia con al Plan Nacional de Desarrollo en su eje rector 5 y cuyo objetivo establece mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. 3. Revisar y registrar la información generada en los diferentes comités y subcomités contemplados en la normatividad para la adquisición o contratación de bienes, servicios o para otros propósitos que requieran las Delegaciones, a fin de vigilar estrictamente la aplicación de las disposiciones normativas vigentes. 4. Interpretar los resultados de las acciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAI) y las que determine la secretaria de la función pública, para transparentar la operación en las unidades de la SAGARPA circunscritas en el área geográfica de su competencia. 5. Compilar y analizar las acciones previstas en la Ley de servicio profesional de carrera, para dar certeza en la contratación de personal en las unidades de la SAGARPA circunscritas en el área geográfica de su competencia. 		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional	
		Grado de Avance: Titulado/a	
		Carreras Genéricas: Computación e Informática, Contaduría, Agronomía, Derecho, Sistemas y Calidad, Ingeniería.	
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 3 años de experiencia en: Procesos Tecnológicos, Administración Pública, Consultoría en Mejora de Procesos.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos.	
	Conocimientos	Computación e Informática, Contaduría, Agronomía, Derecho, Sistemas y Calidad, Ingeniería.	
Idiomas	No		

6.- Nombre del Puesto:	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PROYECTOS LEGISLATIVOS		
Código de puesto	08-110-2-CF21864-0000075-E-C-F		
Grupo, grado y nivel	PQ03	Número de vacantes	1

Remuneración mensual bruta	\$10,577.20 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.)		
Adscripción	Coordinación General Jurídica	Sede (radicación)	Distrito Federal
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar antecedentes de los proyectos legislativos que sometan a consideración jurídica, con objeto de determinar su inclusión dentro del Sistema Jurídico Mexicano, en beneficio de la Secretaría. 2. Analizar la sistematicidad, congruencia, coherencia y claridad de los instrumentos jurídicos a fin de asegurar su viabilidad y comprensión de los sujetos a quienes se dirige, en beneficio de los procesos de la Dependencia. 3. Apoyar en la ponderación de las consecuencias de la aplicación o instrumentación de los proyectos legislativos a fin de que constituyan soluciones adecuadas. 4. Integrar compendio de las disposiciones que se publican en el Diario Oficial de la Federación a fin de contar con una base de resolución de consultas para los servidores públicos, en beneficio de la Dependencia. 5. Formular proyectos de respuestas expeditas, puntuales y debidamente motivadas y fundamentadas a las consultas que se formulan, de las iniciativas de Ley en la materia. 6. Coordinar con las áreas técnicas los trabajos de consulta, a fin de consensar criterios y definir lineamientos a seguir por parte de los servidores públicos de la dependencia. 7. Apoyar en el establecimiento de criterios de interpretación normativas en forma uniforme a fin de que haya congruencia en la formulación de interpretaciones u opiniones, en beneficio de la dependencia. 8. Formular proyectos de lineamientos para la resolución de lagunas legales o antinomias basados en los principios de jerarquía, especialidad, cronología, conveniencia, razonabilidad y proporcionalidad. 9. Difundir criterios y lineamientos de interpretación en materia jurídica, entre las unidades administrativas de la Secretaría que tengan afectación sobre el particular. 10. Estudiar los planes y programas institucionales a fin de proponer proyectos para desglosarlos y esquematizarlos para la planeación de su instrumentación y ejecución en beneficio de la Secretaría. 11. Formular las consultas con las áreas técnicas encargadas de aplicar los planes o programas a fin de incorporar sus planteamientos en los instrumentos legales que se diseñen. 12. Apoyar en la celebración de reuniones a fin de presentar la instrumentación normativa de los planes y programas a fin de lograr acuerdos sobre su contenido. 13. Estudiar los antecedentes, operación y consecuencias del proyecto que se revisa respecto del sistema jurídico vigente, formulando proyecto en su caso las observaciones correspondientes. 14. Elaborar dictámenes que contengan las consideraciones de estilo, técnica legislativa y jurídicas respecto de los proyectos normativos que se revisan. 15. Realizar consultas y reuniones con las áreas que proponen los proyectos a fin de aclarar y definir puntos controvertidos en los proyectos que se estudian. 		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional	
		Grado de Avance: Terminado o Pasante	
		Carreras Genéricas: Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho.	
	Requisitos de	Mínimo 1 año de experiencia en: Derecho y Legislación	

TrabajaEn)	experiencia:	Nacionales.
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos.
	Conocimientos	Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho.
	Idiomas	No

7.- Nombre del Puesto:	AUDITOR		
Código de puesto	08-114-2-CF21864-0000608-E-C-U		
Grupo, grado y nivel	PQ03	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$10,577.20 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.)		
Adscripción	Órgano Interno de Control	Sede (radicación)	Oaxaca
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la documentación comprobatoria del gasto autorizado de las áreas, para verificar el cumplimiento de las normas legales y administrativas a las que están sujetos. 2. Formular e integrar los papeles de trabajo de auditoría, con la evidencia suficiente y competente que respalde los resultados de la revisión, para que muestren información pertinente para soportar los casos que deriven en presuntas responsabilidades a cargo de servidores públicos. 3. Elaborar las cédulas de observaciones con los resultados de los trabajos desarrollados para someterlas a la consideración del coordinador de la auditoría y posteriormente discutir las con los titulares de las áreas auditadas. 4. Realizar auditoría de seguimiento y constatar el grado de avance en la atención de las recomendaciones sugeridas, con la documentación soporte enviada y/o recabada de las áreas para la solventación de las observaciones, para evaluar el grado de regularización de las observaciones y para identificar las causas de su no atención, a efecto de adoptar las medidas conducentes. 5. Analizar la documentación presentada ante el OIC por las áreas auditadas e integrar los elementos que evidencien el grado de avance en la atención de las observaciones determinadas, para dictaminar su procedencia e implantar las acciones hasta lograr su total regularización. 6. Elaborar los papeles de trabajo y las cédulas de seguimiento, en las que se plasme el grado de atención de la implantación de las recomendaciones preventivas y correctivas sugeridas para corregir y evitar la recurrencia de las irregularidades, en su caso hacer el replanteamiento necesario para el logro de los objetivos. 7. Realizar proyecto de informe de auditoría, informe ejecutivo dirigido al responsable del área auditada e integrar el expediente respectivo conforme a la guía general de auditoría pública emitida por la secretaria de la función pública y, promover su clasificación conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para ponerlo a consideración de su superior, y para que el expediente se encuentre debidamente integrado con la documentación soporte de las observaciones determinadas para su clasificación respectiva. 		
Perfil que deberán cubrir	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional	
		Grado de Avance: Titulado/a	

los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)		Carreras Genéricas: Agronomía, Contaduría, Administración.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 1 año de experiencia en: Administración Pública, Auditoría.
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos.
	Conocimientos	Agronomía, Contaduría, Administración.
	Idiomas	No

8.- Nombre del Puesto:	AUDITOR		
Código de puesto	08-114-2-CF21864-0000593-E-C-U		
Grupo, grado y nivel	PQ03	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$10,577.20 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.)		
Adscripción	Órgano Interno de Control	Sede (radicación)	Oaxaca
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la documentación comprobatoria del gasto autorizado de las áreas, para verificar el cumplimiento de las normas legales y administrativas a las que están sujetos. 2. Formular e integrar los papeles de trabajo de auditoría, con la evidencia suficiente y competente que respalde los resultados de la revisión, para que muestren información pertinente para soportar los casos que deriven en presuntas responsabilidades a cargo de servidores públicos. 3. Elaborar las cédulas de observaciones con los resultados de los trabajos desarrollados para someterlas a la consideración del coordinador de la auditoría y posteriormente discutir las con los titulares de las áreas auditadas. 4. Realizar auditoría de seguimiento y constatar el grado de avance en la atención de las recomendaciones sugeridas, con la documentación soporte enviada y/o recabada de las áreas para la solventación de las observaciones, para evaluar el grado de regularización de las observaciones y para identificar las causas de su no atención, a efecto de adoptar las medidas conducentes. 5. Analizar la documentación presentada ante el OIC por las áreas auditadas e integrar los elementos que evidencien el grado de avance en la atención de las observaciones determinadas, para dictaminar su procedencia e implantar las acciones hasta lograr su total regularización. 6. Elaborar los papeles de trabajo y las cédulas de seguimiento, en las que se plasme el grado de atención de la implantación de las recomendaciones preventivas y correctivas sugeridas para corregir y evitar la recurrencia de las irregularidades, en su caso hacer el replanteamiento necesario para el logro de los objetivos. 7. Realizar proyecto de informe de auditoría, informe ejecutivo dirigido al responsable del área auditada e integrar el expediente respectivo conforme a la guía general de auditoría pública emitida por la secretaria de la función pública y, promover su clasificación conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para ponerlo a consideración de su superior, y para que el expediente se encuentre debidamente integrado con la documentación soporte de las observaciones determinadas para su clasificación respectiva. 		

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance: Titulado/a
		Carreras Genéricas: Agronomía, Contaduría, Administración.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 1 año de experiencia en: Administración Pública, Auditoría.
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos.
	Conocimientos	Agronomía, Contaduría, Administración.
Idiomas	No	

9.- Nombre del Puesto:	AUDITOR		
Código de puesto	08-114-2-CF21864-0000536-E-C-U		
Grupo, grado y nivel	PQ03	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$10,577.20 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.)		
Adscripción	Órgano Interno de Control	Sede (radicación)	Oaxaca
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la documentación comprobatoria del gasto autorizado de las áreas, para verificar el cumplimiento de las normas legales y administrativas a las que están sujetos. 2. Formular e integrar los papeles de trabajo de auditoría, con la evidencia suficiente y competente que respalde los resultados de la revisión, para que muestren información pertinente para soportar los casos que deriven en presuntas responsabilidades a cargo de servidores públicos. 3. Elaborar las cédulas de observaciones con los resultados de los trabajos desarrollados para someterlas a la consideración del coordinador de la auditoría y posteriormente discutir las con los titulares de las áreas auditadas. 4. Realizar auditoría de seguimiento y constatar el grado de avance en la atención de las recomendaciones sugeridas, con la documentación soporte enviada y/o recabada de las áreas para la solventación de las observaciones, para evaluar el grado de regularización de las observaciones y para identificar las causas de su no atención, a efecto de adoptar las medidas conducentes. 5. Analizar la documentación presentada ante el OIC por las áreas auditadas e integrar los elementos que evidencien el grado de avance en la atención de las observaciones determinadas, para dictaminar su procedencia e implantar las acciones hasta lograr su total regularización. 6. Elaborar los papeles de trabajo y las cédulas de seguimiento, en las que se plasme el grado de atención de la implantación de las recomendaciones preventivas y correctivas sugeridas para corregir y evitar la recurrencia de las irregularidades, en su caso hacer el replanteamiento necesario para el logro de los objetivos. 7. Realizar proyecto de informe de auditoría, informe ejecutivo dirigido al responsable del área auditada e integrar el expediente respectivo conforme a la guía general de auditoría pública emitida por la Secretaría de la Función Pública y, promover su clasificación conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para ponerlo a consideración de su superior, y para que el expediente se encuentre debidamente integrado con la documentación soporte de las 		

	observaciones determinadas para su clasificación respectiva.	
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional
		Grado de Avance: Titulado/a
		Carreras Genéricas: Agronomía, Contaduría, Administración.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 1 año de experiencia en: Administración Pública, Auditoría.
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos.
	Conocimientos	Agronomía, Contaduría, Administración.
Idiomas	No	

10.- Nombre del Puesto:	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS		
Código de puesto	08-510-2-CF21864-0000060-X-C-D		
Grupo, grado y nivel	PQ03	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$10,577.20 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas	Sede (radicación)	Distrito Federal
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir e integrar en el SIPREC de la nómina para el pago de sueldos y prestaciones. 2. Registrar a través de interface en el SIAFF la nómina para el pago de sueldos y prestaciones. 3. Recepción e integración en el SIPREC de los avisos de reintegro. 4. Registrar a través de interface en el SIAFF los avisos de reintegro. 5. Recepción e integración en el SIPREC de los oficios de rectificación. 6. Registrar a través de interface en el SIAFF los oficios de rectificación. 7. Planear y desarrollar el programa de capacitación y asesoría a los usuarios del SIPREC (módulo financiero y módulo presupuestal) a oficinas centrales, delegaciones estatales y órganos administrativos desconcentrados para garantizar una óptima operación de los mismos. 8. Generar reportes extraordinarios con información consultada directamente de las tablas de la base de datos y poner a disposición del usuario final herramientas para la explotación de dicha información. 9. Participar en coordinación con el subdirector del área, en la realización de confrontas de reportes generados en el SIAFF y en el SIPREC cuando los usuarios presentan diferencias en sus estados de cuenta de dichos sistemas, y solicitan asesoría para detectar sus errores. 10. Llevar a cabo la evaluación de los productos orientados al desarrollo de sistemas que se deriven del avance tecnológico, para que puedan ser aprovechados y así optimizar el sistema (módulo de finanzas y módulo presupuestal). 11. Supervisar que el funcionamiento del sistema con los productos a ser evaluados, cumplan con las necesidades esperadas, así como con los estándares de seguridad impuestos por la unidad de informática, de tal manera que no se ponga en riesgo la integridad de la base de datos y del sistema en general. 12. Verificar que las evaluaciones y comentarios realizados por los usuarios 		

	finales sean analizados y tomados en cuenta para la adquisición del nuevo producto a prueba.	
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios: Técnico Superior Universitario
		Grado de Avance: Terminado o Pasante
		Carreras Genéricas: Computación e Informática, Economía, Contaduría.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 3 años de experiencia en: Administración Pública, Procesos Tecnológicos.
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos.
	Conocimientos	Computación e Informática, Economía, Contaduría.
Idiomas	No	

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Requisitos de Participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. En cumplimiento al Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p> <p>En el caso de servidores públicos que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
Documentación requerida (Revisión Documental)	<p>Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo documental, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.Trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda. 3. Currículum Vitae detallado y actualizado con fotografía incluir teléfono de los tres últimos empleos. 4. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa; para el caso de que el perfil del puesto establezca como requisito de avance de estudios "Titulado", sólo se aceptará cédula o título profesional, dejando copia de las mismas como parte integrante del cotejo correspondiente en la fecha en que se efectúe la revisión

	<p>documental, en caso de no contar con los documentos citados, se generará el descarte del aspirante.</p> <p>Para los casos en los que el perfil del puesto establezca en los requisitos académicos el nivel de pasantes, documento oficial que así lo acredite; de igual manera en caso de que el perfil solicite bachillerato o secundaria, presente el certificado correspondiente. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la revalidación de sus estudios ante la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, pasaporte, cartilla de servicio militar, cédula profesional).</p> <p>6. Cartilla liberada (En el caso de hombres hasta los 40 años).</p> <p>7. Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>8. Constancia que acredite experiencia (se aceptan nombramientos, contratos, constancias de periodos laborados en hoja membretada, recibos de pagos, hojas únicas de servicios, alta o baja del IMSS o ISSSTE, etc.).</p> <p>9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado(a) con pena privada de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado(a) para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica, así mismo, no haber sido beneficiado(a) por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. (Este formato lo proporciona la dependencia) de igual manera, con fundamento en lo que establece el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF y al numeral 14 de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso. Para que una persona que ocupe un puesto afecto al Servicio Profesional Público de Carrera pueda ser susceptible a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a lo previsto en el artículo 37 de la Ley, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales, las cuales deberán ser consecutivas e inmediatas a la fecha en que la candidata o candidato se registre en el concurso de que se trate y correspondan al rango del puesto que desempeñe. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando las y los servidores públicos de carrera titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen.</p> <p>Las personas que participen en los concursos de ingreso deberán poseer y exhibir las constancias originales con las que se acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto registrado en el Catálogo y en la presente Convocatoria. Si la documentación no es presentada en la fecha que se requiera al participante quedara eliminado del proceso de concurso.</p>
--	--

<p>Reconocimientos o Premios</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constancias, títulos, diplomas, premios u otros documentos comprobables de cursos, diplomados, maestrías y doctorados. 2. Constancias de capacitación. 3. Constancias de proceso de certificación. 4. Logros. 5. Reconocimientos. 6. Distinciones. 7. Actividad individual destacada.
<p>Documentación para Calificar Experiencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constancias comprobables en cargos de responsabilidades ejercidos. 2. Constancias de duración en puestos desempeñados. 3. Constancias de experiencia en el sector público, privado o social. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.Trabajaen.gob.mx y/o en el curriculum vitae detallado y actualizado presentado por la persona aspirante para fines de revisión y evaluación de mérito y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad será descartada o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, quien se reserva el derecho de ejecutar las acciones legales procedentes.
<p>Etapas del Proceso de Selección</p>	<p>De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF: "El procedimiento de las personas aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Revisión Curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito; IV. Entrevistas, y V. Determinación
<p>Registro de Aspirantes</p>	<p>Con fundamento en el Numeral 21 de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, el sistema de TrabajaEn le asignará un número de folio de registro.</p> <p>Es preciso aclarar, que se prohíbe de manera expresa la solicitud a las personas aspirantes, de pruebas o exámenes de no gravidez y de VIH/SIDA, durante el desahogo del proceso de selección, poniendo a su disposición el siguiente contacto, para la denuncia correspondiente: oi@sagarpa.gob.mx.</p>

	Etapa	Fecha o plazo
Calendario del Concurso	Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	Del 24 Agosto de 2011
	Registro de las personas aspirantes y revisión curricular (por conducto de la herramienta www.Trabajaen.gob.mx).	Del 24 de Agosto al 07 de Septiembre del 2011
	Examen de Conocimientos.	A partir del 12 de Septiembre del 2011
	Evaluaciones de Habilidades (Psicométricos por medio del sistema PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores).	A partir del 14 de Septiembre del 2011
	Revisión y Evaluación Documental.	A partir del 14 de Septiembre del 2011
	Evaluación de Experiencia y Valoración del Mérito.	A partir del 19 de Septiembre del 2011
	Evaluación de Aptitud para el Servicio Público.	A partir del 22 de Septiembre del 2011
	Entrevistas. *	A partir del 27 de Septiembre del 2011
	Determinación.	A partir del 27 de Septiembre del 2011
	* En cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, sin previo aviso.	
Entrevistas	<p>La etapa de Entrevistas se llevará a cabo con base en el Sistema de Puntuación General.</p> <p>Las Reglas de Valoración General, deberán considerar:</p> <p>a) La cantidad mínima y máxima de exámenes de conocimientos y de evaluaciones de habilidades;</p> <p>b) Por cada rango, la calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos, igual o superior a 70, en una escala de 0 a 100 sin decimales;</p> <p>c) Si las evaluaciones de habilidades serán motivo de descarte, en cuyo caso la calificación mínima aprobatoria será igual a 70, en una escala de 0 a 100 sin decimales. Los resultados de las evaluaciones invariablemente serán considerados en la misma escala para el Sistema de Puntuación General.</p> <p>d) En su caso, el número de especialistas que podrán auxiliar al Comité de Selección, desarrollando la Etapa de Entrevistas; en esta fase se entrevistarán un total de diez candidatos como máximo, en dos fases de cinco candidatos cada una.</p> <p>Considerando el Comité Técnico de Selección los criterios siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <ul style="list-style-type: none"> • Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia o acción (simple o compleja), y • Resultado (sin impacto o con impacto), y • Participación (protagónica o como miembro de equipo). <p>2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Predicción de comportamientos a partir de la evidencia en experiencias previstas; • Objetividad de la evidencia obtenida (ejemplos concretos); • Suficiencia de la evidencia obtenida (cantidad de ejemplos), y • Relevancia de la evidencia obtenida con los requisitos del puesto. <p>Expresados en los artículos 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.</p> <p>Nota: Únicamente para el caso de las plazas vacantes adscritas al Órgano Interno de Control, a pesar de que la sede de la misma se encuentre en las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la etapa correspondiente a la Entrevista, será desahogada en la Ciudad de México, Distrito Federal, previa cita que se realice de los aspirantes de conformidad a los ordenamientos aplicables.</p>
<p>Presentación de Evaluaciones</p>	<p>La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación comunicará a las personas aspirantes con dos días de anticipación, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán las y los candidatos.</p> <p>No se podrá reprogramar la fecha para la aplicación de las evaluaciones a petición de las y los candidatos, de acuerdo al principio de igualdad de oportunidades, estableciéndose que la inasistencia a cualquier evaluación y (o) etapa del proceso de selección, generará el descarte de la persona aspirante del concurso correspondiente.</p>
<p>Publicación y Vigencia de Resultados de Evaluaciones</p>	<p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: www.Trabajaen.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato(a).</p> <p>En atención al oficio circular No. SSFP/USPRH/408/007/2005 de fecha 28 de febrero de 2005, emitido por el Titular de la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal que dice:</p> <p><i>“Tratándose de los resultados de las capacidades técnicas, estos igualmente tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el Temario con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate”.</i></p> <p>Para hacer válida dicha revalidación, esta deberá ser solicitada por la persona aspirante mediante un escrito en periodo de registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido a la persona que funja como Secretario Técnico del Comité de Selección a la siguiente dirección lopez.dgdhp@sagarpa.gob.mx, adjuntando impresión de la pantalla correspondiente a “EVALUACIONES VIGENTES” misma que</p>

	<p>se encuentra en el portal de TrabajaEn, en la cuenta del aspirante, pestaña de “MIS SOLICITUDES”, específicamente “MIS EXÁMENES Y EVALUACIONES”.</p> <p>En caso de que un candidato(a) requiera revisión del examen técnico, ésta deberá ser solicitada por escrito dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la Publicación de los resultados en la página de www.Trabajaen.gob.mx, el escrito deberá ser dirigido a la persona que funja como Secretario Técnico del Comité de Selección, a la siguiente dirección: flopez.dgdhp@sagarpa.gob.mx para informes con el Lic. Faustino López Ortiz al teléfono 3871 1000 ext. 33713.</p>
<p>Sistema de Puntuación y Reglas de Valoración General</p>	<p>Sistema de Puntuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos (exámenes técnicos), debe ser igual o superior a 70 en todos los niveles jerárquicos o rangos que comprende el Servicio Profesional de Carrera. Este examen será motivo de descarte, en caso de tener un puntaje inferior a 70, en una escala de 0 a 100 puntos. El resultado global de la evaluación de conocimientos, equivale a 30 de los 100 puntos. 2. Las Evaluaciones de Habilidades consistirán en la aplicación de herramientas para la medición de capacidades (Psicométricos por medio del sistema PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores). Las Evaluaciones de habilidades no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria. Estas calificaciones servirán para determinar el orden de prelación de las y los candidatos que se sujetarán a entrevista, por lo que los resultados de las evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General; es decir se les otorgará un puntaje. 3. El resultado global de la evaluación de habilidad será de 10 a 100. 4. La evaluación de la Experiencia equivale a 20 puntos de 100. 5. La evaluación del Merito equivale a 10 puntos de 100. 6. La evaluación de la etapa de Entrevista equivale a 30 puntos de un total de 100. 7. El Puntaje mínimo para ser considerado(a) como finalista e incluso ganador(a) del concurso, deberá de ser mínimo de 70 puntos de los 100 puntos posibles en el proceso de selección. 8. La Prueba de Aptitud para el Servicio Público: Cultura de Legalidad, no es motivo de descarte; servirá de base como guía de estudios la que se encuentra listada en la página de www.Trabajaen.gob.mx en el apartado de Documentos e Información Relevante. <p>La metodología para evaluar la Experiencia y Merito podrá ser consultada en la página electrónica www.Trabajaen.gob.mx</p> <p>Reglas de Valoración:</p> <p>Por cada concurso se asignarán 100 puntos sin decimales, que serán distribuidos únicamente entre las etapas identificadas como II, III y IV. El puntaje mínimo para que las personas aspirantes puedan ser</p>

	<p>consideradas como finalistas e incluso como ganadores en la etapa de Entrevista, será de 70 de los 100 puntos posibles en el proceso de selección, esta situación se denominará de conformidad a los perfiles de puesto como “Puntaje Mínimo de Aptitud”. Para los puestos de Enlace no se asignará puntaje alguno en la sub etapa Evaluación de Experiencia de la etapa III, a menos que el Comité Técnico de Selección determine asignar un puntaje único para todos los participantes. La etapa prevista en la fracción I del artículo 34 del Reglamento tiene como propósito determinar si la candidata o el candidato continúan en el concurso, por lo que su acreditación no otorgará puntaje alguno. La etapa prevista en la fracción V del artículo 34 del Reglamento tiene por objeto determinar el resultado del concurso, por lo que no debe considerarse para el otorgamiento de ningún puntaje. El Comité, establece que para acreditar los Exámenes de Conocimientos o también llamada Evaluación Técnica, la calificación mínima aprobatoria será de 70 (setenta) puntos como mínimo de los 100 (cien) posibles. Estipulándose que para el caso de que alguna de las personas aspirantes no acredite dicha evaluación, quedará descartada del proceso de selección correspondiente; y para el caso aprobatorio, se continuará con la Evaluación de Habilidades Gerenciales o Psicométricos (PSYCOWIN) contemplada en la Etapa II. De la etapa Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito con base en la revisión y análisis de los documentos que presenten las y los candidatos evaluará en la primera sub etapa, la Experiencia y en la segunda, el Mérito. Los resultados obtenidos en ambas sub etapas serán considerados en el Sistema de Puntuación General, sin implicar el descarte de las y los candidatos. El Mecanismo de Evaluación de Experiencia consiste en calificar, con base en una escala establecida por la DGICC, cada uno de los elementos como lo son el Orden en los puestos desempeñados; Duración en los puestos desempeñados; Experiencia en el sector público; Experiencia en el sector privado; Experiencia en el sector social; Nivel de responsabilidad; Nivel de remuneración; Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante; En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante; En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante. Es preciso hacer mención que la escala de calificación de Experiencia para cada candidato (a) por elemento dependerá, en igualdad de oportunidades, de acuerdo a la tabla identificada como Anexo 1. Por su parte el mecanismo de valoración del Mérito consiste en calificar, con base en una escala establecida por la DGICC, cada uno de los elementos que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acciones de desarrollo profesional;2. Resultados de las evaluaciones del desempeño;3. Resultados de las acciones de capacitación;4. Resultados de procesos de certificación;5. Logros; Distinciones.6. Reconocimientos o premios;7. Actividad destacada en lo individual;
--	--

	<p>8. Otros estudios, las calificaciones así obtenidas se promediarán para obtener la calificación final de esta sub etapa.</p> <p>En concordancia con lo anterior, se precisa que la calificación otorgada a cada candidato(a) por cada elemento descrito, se observará lo siguiente: En tanto se emiten las disposiciones previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, ningún candidato(a) será evaluado por el primer elemento enunciado; la totalidad de las y los candidatos que sean servidores públicos de carrera titulares, sin excepción, serán calificados(as) en los elementos 2 a 4; Todas las candidatas y los candidatos, sin excepción, serán calificados(as) en los elementos 5 a 9. La escala de calificación del mérito para cada candidato(a), por elemento, dependerá, en igualdad de oportunidades, de conformidad al Anexo 2. De la Etapa de Entrevistas con base en el Sistema de Puntuación General y las Reglas de Valoración General, la Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización, Publicará en TrabajaEn, en estricto orden de prelación, el listado de las y los candidatos que hubieran aprobado las etapas I, II y III del proceso de selección con sus respectivos folios. La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité Técnico de Selección profundice en la valoración de la capacidad de las y los candidatos, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en TrabajaEn. El resultado obtenido en esta etapa será considerado en el Sistema de Puntuación General, e implicará el descarte de las y los candidatos que no acrediten esa fase. En esta Etapa se entrevistará un total de hasta 10 candidatos(as), como máximo en dos fases de 5 candidatos(as) cada fase.</p>
Publicación de Resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán Publicados en el portal de www.Trabajaen.gob.mx identificándose a la persona aspirante con su número de folio para el concurso, así como con su folio de registro en TrabajaEn.
Reserva	Las y los aspirantes que el Comité Técnico de Selección determine quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: <ul style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato(a) se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado(a) finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado(a) o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las

	<p>disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la Operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004.</p>
<p>Disposiciones Generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las Bibliografías y Temarios podrán ser consultados por las y los participantes en la página electrónica de www.Trabajaen.gob.mx, en cada una de las vacantes que se publiquen, así como en la página de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la liga denominada "Servicio Profesional de Carrera". 2. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes. 3. Los Comités Técnicos de Selección podrán sesionar por medios remotos de comunicación electrónica (de forma virtual). 4. En el portal www.Trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 5. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 6. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 7. Las y los concursantes podrán presentar su inconformidad ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la SAGARPA ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 489, Piso 17, Col. Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06170, México, D.F., tel. 38718300, o Recurso de Revocación en las Oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020, México, D. F. en términos de lo dispuesto en el Título Cuarto de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y del Capítulo Décimo Octavo de su Reglamento, ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento. 8. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
<p>Reactivación de Folio</p>	<p>En atención al oficio circular N°. SSFP/ICC/285/2007 y N°. SSFP/413/07/2008, emitidos por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación, a continuación se señalan el procedimiento a seguir y plazos para aclaraciones de dudas en las reactivaciones de folios:</p>

	<p>El Comité Técnico de Selección podrá determinar por mayoría de votos la reactivación de folios, cuando el descarte sea originado por causas no imputables a la persona aspirante, por errores del sistema que se acrediten fehacientemente a juicio del Comité, determinada la procedencia de adoptar la reactivación, el Comité deberá documentar el error o errores con las impresiones en pantalla del sistema que correspondan.</p> <p>Para que se lleve a cabo la reactivación de algún folio, el (o) la persona aspirante deberá dirigir un escrito al Comité Técnico de Selección en el que exponga la situación por lo que el Sistema denominado RHNET lo (o) la rechazó, así como la documentación que soporte su grado, área de estudio, así como el área de experiencia.</p> <p>El plazo para solicitar la reactivación de folios será dentro de los tres días hábiles posteriores en que se haya originado el descarte de un folio, las y los interesados podrán solicitar su reactivación a descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx siempre y cuando las causas del descarte no sean imputables a las o los aspirantes.</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las y los aspirantes formulen con relación a las plazas en concurso, se han implementado el correo electrónico: descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx y el número telefónico: 38711000 ext. 33721 de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs.</p>

México, Distrito Federal, a los 24 días del mes de agosto del 2011.- El Comité Técnico de Selección.
“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”.

**Por acuerdo del Comité Técnico de Selección,
el Secretario Técnico Suplente y
Titular de la Unidad de Control de Plazas y Movimientos de Personal**

LIC. FELIPE E. SELDNER ÁVILA

**TEMARIOS
CONVOCATORIA 019/2011**

Temario:	DIRECTOR DE ANALISIS DEL MERCADO INTERNO 08-211-1-CFMB002-000049-E-C-F	
Tema1:	SAGARPA Y MERCADO AGROPECUARIO	
	Subtema1:	Exportaciones e importaciones agropecuarias de México
		Página Web
		Sistema de Información Arancelaria Vía Internet, Secretaría de Economía: www.economia-snci.gob.mx:8080/siaviWeb/siaviMain.jsp
		Estadísticas de comercio del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos: www.fas.usda.gov/ustrade/
		Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): www.coneval.gob.mx/coneval/
	Subtema 2:	Producción agropecuaria nacional
		Página Web
		Banco de México: www.banxico.gob.mx
		Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP): www.siap.gob.mx
		ASERCA: www.aserca.gob.mx
		Sistema Nacional de Información de Mercados SNIM http://www.economia-sniim.gob.mx/nuevo/
		Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), www.fao.org
		Estadísticas del Banco Mundial: www.worldbank.org
	Subtema 3:	Mercados Agropecuarios
		Torres y Trapaga et al (2003) "Seguridad Alimentaria Seguridad Nacional" Plaza y Valdez IIEC-UNAM
		Torres Felipe (coordinador) 2007 El Sector Agropecuario Mexicano después del colapso económico. Plaza y Valdez Ed.
Tema2:	ECONOMIA	
	Subtema1:	Microeconomía
		Bibliografía
		Parkin, et. al, (2006) "Microeconomía Versión para Latinoamérica", 7ª Edición. Pearson/Addison-Wesley Bringer y Hoffman Microeconomics with Calculus
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		II. Introducción a la Teoría de Precios. (Como Funcionan los Mercados). 1. Oferta y demanda 2. Elasticidad.

		<p>3. Eficiencia y equidad. 4. Los mercados en la práctica. III. Introducción al análisis del comportamiento de los agentes económicos. El Consumidor: 1. Utilidad y Demanda. 2. Posibilidades, preferencias y elecciones. El Productor; IV. Decisiones intertemporales y mercados competitivos 1. El modelo de decisión de dos periodos 2. El valor presente descontado 3. Economía de recursos naturales renovables</p>
	Subtema2:	Macroeconomía
		Bibliografía
		• Dornbusch, R; Fischer, S; Startz, R, Macroeconomía 9ª edición en español, McGraw-Hill, 2002.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		<p>I. Concepto de Macroeconomía e Introducción a los Temas Macroeconómicos. II. Medición de las Variables Macroeconómicas: Elementos de Contabilidad Nacional. III. La Economía en el Largo Plazo: Producción y Crecimiento. IV. El Mercado de Bienes y Servicios y la Curva IS V. El Mercado de Dinero y sus Componentes VI. El Mercado de Dinero y el Equilibrio de la Economía en el Corto Plazo: IS-LM</p>
		Página Web:
		www.mhhe.com/economics/dornbusch9/
Tema 3:	ESTADISTICA	
	Subtema1:	Estadística básica
		Bibliografía
		Mittelhammer, R.C. (1996), Mathematical Statistics for Economics and Business. Springer
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		<p>I. Introducción 1. Objetivo de la Estadística y de la Inferencia Estadística. 2. Poblaciones y Muestras. 3. Parámetros y Estadísticos 4. Muestreo Aleatorio Simple II. Estadística Descriptiva 1. Tipos de variables y escalas de medición. 2. Tablas de frecuencias. Histograma y ojiva. 3. Medidas descriptivas de localización, dispersión y posición. 4. Diagrama de caja y brazos. 5. Diagrama de dispersión, medidas descriptivas de asociación. III. Distribuciones Muestrales y el Teorema Central del Límite 1. Concepto de Distribución de Muestreo. 2. Teorema Central del Límite.</p>

		3. Distribuciones Muestrales relacionadas con la distribución normal: χ^2 , t y F.
	Subtema2:	Econometría
		Bibliografía Wooldridge, J. (2000), "Introductory Econometrics. A Modern Approach", South-Western Thomson Learning Martínez D. y Martínez G. (2006) "Métodos econométricos Intermedios", Universidad Autónoma de Chapingo Guerrero G, (2003) "Análisis Estadístico de Series de Tiempo Económicas" International Thomson Editores
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes I. Introducción a la Econometría. II. Modelo de Regresión Lineal Simple. III. Modelo de Regresión Lineal Múltiple. IV. Análisis de los Supuestos del Modelo de Regresión Lineal Múltiple. 1. Evaluación de la especificación del modelo. Omisión de variables relevantes. Inclusión de variables irrelevantes. Consecuencias. 2. Heterocedasticidad. Causas y consecuencias. Detección. Prueba de Goldfeld-Quandt, prueba de White. Correcciones por el método de White. 3. Normalidad. Causas y consecuencias. Detección. Coeficientes de Asimetría y Kurtosis. Prueba de Jarque-Bera. Residuos estandarizados. Algunas medidas remediales. 4. Autocorrelación. Causas y consecuencias. Detección. Prueba de Durbin-Watson y h de Durbin. Corrección por el método de Cochrane-Orcutt. 5. Multicolinealidad perfecta e imperfecta. Consecuencias. Detección. Algunos enfoques para manejar la multicolinealidad.
Tema 4:	FINANZAS	
	Subtema1:	Análisis de información financiera
		Bibliografía Warren (1999) "Financial and Managerial Accounting", de Carl S. Warren, Philip E. Fess y James M. Reeves, 6a. Edición, South-Western, 1999. De Lara (2006) "Medición y control de riesgos financieros" Ed. Limusa
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes Análisis financiero y no financiero Análisis de tendencias y de porcentajes integrales Razones financieras Ciclo de efectivo
	Subtema2:	Ingeniería financiera
		Bibliografía: Shapiro Alan C. y Balbier Sheldon D., Modern Corporate Finance: A multidisciplinary approach to Value Creation, Prentice Hall, 2000 Evaluación de Proyectos. 4ta. Edición, McGraw-Hill. Gabriel Baca Urbina Finanzas Corporativas. 5ta. Edición, McGraw-Hill. Stephen A. Ross, Randolph W. Westerfield

		Principles of Engineering Economy. Sixth Edition. John Wiley & Sons. Eugene L. Grant, W. Grant Ireson, Richard S. Leavenworth Hull, Jhon C (1989) "Options, Futures and Other Derivatives", Prentice-Hall, Inc.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes Conceptos, clasificaciones y comportamiento de los costos Métodos de segmentación de costos Elaboración del presupuesto de operación Presupuestos financieros Estados financieros presupuestados Opciones

Temario:	SUBDIRECTOR DE ANALISIS DE IMPACTO DE NUEVOS PRODUCTOS 08-311-1-CFNB002-0000162-E-C-C	
Tema1:	Marco Normativo y Planeación, Programática y Presupuestal	
	Subtema1:	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
		Bibliografía
		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos
		Página Web http://pnd.presidencia.gob.mx/
	Subtema2:	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012
		Bibliografía
		Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
		www.SAGARPA.gob.mx
	Subtema3:	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011
		Bibliografía
		PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Disposiciones generales De las erogaciones TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL De la evaluación del desempeño TÍTULO CUARTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PROGRAMAS Anexos 8 y 9
		Página Web www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/pef/pef_2011/index.html
	LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	
	Subtema 4:	➤ LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
		Bibliografía
		➤ LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		TÍTULO PRIMERO. DEL OBJETO Y APLICACIÓN DE LA LEY CAPÍTULO II, De la Investigación y la Transferencia Tecnológica
		Página Web
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
	Subtema 5:	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Bibliografía
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		TITULO PRIMERO: De la Administración Pública Federal CAPITULO II: De la Competencia de las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
		Página Web
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
	Subtema 6:	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGARPA
		Bibliografía
		REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGARPA
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Todo
		Página Web
		www.SAGARPA.gob.mx
Tema2:	Implementar metodologías de evaluación de nuevos procesos y productos de la bioeconomía, para evaluar los impactos en el medio ambiente, la sociedad y la economía.	
		PROYECTOS DE BIECONOMÍA En 2010 el Fideicomiso de Riesgo Compartido los lineamientos específicos de operación Convocatoria 2011 del FIRCO del Proyecto de Bioeconomía 2010 del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía Lineamientos Generales de Operación del Proyecto de Bioeconomía 2010, Estudio de la Biotecnología desde la Perspectiva de los Imaginarios Sociales.
		Bibliografía
		COMPONENTES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN: SEGUNDO MIGUENS ROMEU ALICIA BLANCO GONZALEZ EVA MARIA GARABAL NIETO
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		PDF created with pdfFactory Pro trial version
		Página Web
		www.firco.gob.mx www.pdfactory.com
Tema 3:	Revisar y dar seguimiento a las metodologías de evaluación mexicanas e internacionales relacionadas con los nuevos productos y procesos de la bioeconomía para estar a la vanguardia en la tecnología que se aplica en el sector productivo agropecuario	
	Subtema1:	Biotecnología moderna de los alimentos, salud y desarrollo humano: estudio basado en evidencias
		Bibliografía
		DEPARTAMENTO DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes

		Página Web
		Sitio en Internet: http://www.who.int/foodsafety
	Subtema2:	ESTUDIO PROSPECTIVO DE LA BIOTECNOLOGIA EN CUBA
		Bibliografía
		Lic. Yiliam Gómez Sardiñas y M.Sc. Blanca E. Martín Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente Dirección de Política Científica y Tecnológica
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
		www.nodo50.org/cubasigloXXI/economia/sardinias1_311202.pdf
	Subtema3:	La influencia de la biotecnología en la agricultura mexicana: Estudios de caso
		Bibliografía
		Michelle Chauvet Profesora-investigadora del Departamento de Sociología, uam-Azcapotzalco. mcs@hp9000a1.uam.mx Yolanda Massieu Profesora-investigadora del Departamento de Sociología, uam-Azcapotzalco. ymt@hp9000a1.uam.mx
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes
		www.azc.uam.mx/publicaciones/etp/numeros.html
Tema 4:	Proponer y realizar estudios de evaluación de productos y procesos de la bioeconomía, a los productores agroalimentarios para mejorar la situación de la producción del campo	
	Subtema1:	El mercado de biotecnología en Estados Unidos de América
		Bibliografía
		Oficina Económica y Comercial de España en Chicago
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
		www.canariasbioregion.org/upload/File/elmercadobiotecnologiausa06.pdf
	Subtema2:	Biología moderna de los alimentos, salud y desarrollo humano: estudio basado en evidencias
		Bibliografía
		DEPARTAMENTO DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
		Sitio en Internet: http://www.who.int/foodsafety

Temario:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DICTAMEN DE TRANSGÉNICOS 08-311-1-CFOB001-0000142-E-C-C	
Tema1:	Información básica del Programa Sectorial Agropecuario y Pesquero	
	Subtema 1:	Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
		Bibliografía
		Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural

		Sustentable 2007- 2012 CIDRS
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		De la vertiente I a la vertiente IX
		Página Web
		http://www.SAGARPA.gob.mx/tramitesyServicios/sms/Documents/pec2007-2012.pdf
	Subtema 2:	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero
		Bibliografía
		Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007 - 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Diagnóstico del sector, Planeación prospectiva para el desarrollo agropecuario y pesquero, Objetivos y estrategias para el desarrollo rural
		Página Web
		http://www.SAGARPA.gob.mx/tramitesyServicios/sms/Documents/sectorial_231107.pdf
	Subtema 3:	Plan Nacional de Desarrollo
		Bibliografía
		Plan Nacional de Desarrollo
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Del eje 1 al 5
		Página Web
		http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf
Tema2:	Legislación para organismos Genéticamente Modificados y Reglas de Operación	
	Subtema 1:	Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
		Bibliografía
		Ley de Desarrollo Rural Sustentable. DOF 28-01-2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Artículo 1 a 84
		Página Web
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf
	Subtema 2:	Ley de bioseguridad de organismos genéticamente modificados
		Bibliografía
		Ley de bioseguridad de organismos genéticamente modificados DOF 18-03-2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Artículo 1 a 124
		Página Web
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf
	Subtema 3:	Reglas de operación de los Programas de SAGARPA
		Bibliografía
		Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Viernes 31 de diciembre de 2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Artículos del 1 al 72
		Página Web
		http://www.SAGARPA.gob.mx/programas/Documents/RO_2011.pdf
Tema3:	Información básica de recursos genéticos mejoramiento, bioseguridad y diversidad biológica, bioempresas y mercado.	
	Subtema 1:	Informe Nacional 2006 de los recursos fitogeneticos en México

		para la alimentación y la agricultura
		Bibliografía
		Informe Nacional 2006 de los recursos fitogenéticos en México para la alimentación y la agricultura Juan C. Molina Moreno y Leobigildo Córdova Téllez
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo 1 a 6
		Página Web
		http://www.sinarefi.org.mx/informes/informe2006.pdf
	Subtema 2:	Los transgénicos
		Bibliografía
		Villalobos. M. V. 2008. Los transgénicos. Editorial MP.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		De la página 1 a la 100
		Página Web
	Subtema 3:	Mejoramiento de plantas
		Bibliografía
		José Luis Chávez Araujo. 1995. Mejoramiento de plantas 2. Editorial Trillas.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		De la página 1 a la 80
		Página Web
	Subtema 4:	Mejoramiento de plantas
		Bibliografía
		José Luis Chávez Araujo. 1995. Mejoramiento de plantas 1. Editorial Trillas.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		De la página 1 a la 75
		Página Web
	Subtema 5:	Redes de valor
		Bibliografía
		Brambila. J.P. 2006. En el umbral de una agricultura nueva. Universidad Autónoma Chapingo
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo 1 a 4
		Página Web
	Subtema 6:	Estadística
		Bibliografía
		Núñez Colín, C.A. y Valadez Moctezuma E. Análisis Estadístico de Huellas Genómicas. INIFAP. 2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		De la página 1 a la 110
		Página Web
	Subtema 7:	Información General de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEN)
		Bibliografía
		Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos

		Genéticamente Modificados
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		¿Qué es el CIBIOGEM?
		Página Web
		http://www.cibiogem.gob.mx
	Subtema 8:	seguridad de la biotecnología
		Bibliografía
		Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del convenio sobre la diversidad biológica
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		De la página 1 a la 19
		Página Web
		http://www.cbd.int/doc/legal/cartagena-protocol-es.pdf
	Subtema 9:	Creación de bioempresas
		Bibliografía
		Guía de creación de bioempresas. Dirección General de Investigación, Consejería de Educación, Comunidad de Madrid
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo 1. Definición de la Bioempresa. Páginas 31 a 55.
		Página Web
	Subtema 10:	Como conservar y mejorar nuestros maíces criollos
		Bibliografía
		Aragón Cuevas f, Morales Guerra M, y Rodríguez Hernández r. 2008. Como conservar y mejorar nuestros maíces criollos. INIFAP
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo 1
		Página Web

Temario:	AUDITOR 08-114-1-CFPA001-0000572-E-C-U	
Tema 1:	ADMINISTRACIÓN PUBLICA	
	Subtema 1:	Administración Pública Federal
		Bibliografía:
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Título primero, Capítulo Único, ARTÍCULOS: 1 AL 9 Título Segundo, Capítulo II, ARTÍCULOS: 10 AL 25, 35 y 37 Título Tercero, Capítulo Único, ARTÍCULOS: 45 AL 50
		Página Web
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
	Subtema 2:	Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos
		Bibliografía
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Título Cuarto, ARTÍCULOS: 108 AL 114 Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos Título PRIMERO, CAPITULO ÚNICO, ARTÍCULOS: 1 AL 6 Título Segundo, Capítulo I, ARTÍCULOS: 7 AL 9 Capítulo II, ARTÍCULOS: 10 AL 16
		Página Web

		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf
	Subtema 3:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
		Bibliografía
		Reglas de Operación de Los Programas de la SAGARPA para el ejercicio fiscal 2011., Artículo 1 al 15. Reglamento Interior de la SAGARPA. Título Primero y Segundo, Capítulo Primero y Segundo, Artículos 1, 2, 3 y 4. Título Cuarto, Capítulo Único, Art. 79.
		Página WEB
		http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACION%20N%202010%20DOF.pdf
		http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/Lists/Reglamentos/Attachments/12/12_reg20Int20de20la20Sec.20de20Agricultura.pdf
	Subtema 4:	Secretaría de la Función Pública
		Bibliografía
		Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública Capítulo VIII, Art. 79 y 80.
		Página WEB
		http://200.34.175.15/NI/Archivos/2_DI_102_2009-04-20.pdf
Tema 2:		
AUDITORÍA INTERNA		
	Subtema 1:	Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección
		Bibliografía Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección
		Página Web
		http://www.funcionpublica.gob.mx
Tema 3		
CONTROL INTERNO		
	Subtema 1	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL
		Bibliografía Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (texto completo)
		Página Web
		http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/prensa/2010/manuales/3-Acuerdo_CONTROL.pdf

Temario	CONSULTOR 08-114-1-CFPA001-0000377-E-C-U	
Tema 1:	SAGARPA	
	Subtema1:	Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura
		Bibliografía
		Reglamento Interior de la SAGARPA
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título primero, Segundo, Tercero
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Re

		glamentos/10072001.pdf
Tema 2:	SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
	Subtema 1:	Conocimientos básicos de la SFP y su estructura
		Bibliografía
		Reglamento Interior de la SFP
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulos II y VIII
		Página Web
		http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_2165_03-09-2009.pdf
Tema 3:	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
	Subtema 1:	Conocimientos básicos sobre la Administración Pública Federal y su estructura
		Bibliografía
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero, capítulo único; Título Segundo, capítulo I; capítulo II Arts. 31, 35 y 37; y Título Tercero, capítulo único
		Página Web
		http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_2105_08-07-2009.pdf
Tema 4:	SANCIONES SERVIDORES PÚBLICOS	
	Subtema 1:	Conocimientos básicos sobre responsabilidades
		Bibliografía
		Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulos II y VIII
		Página Web
		http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_2165_03-09-2009.pdf
Tema 5:	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
	Subtema 1:	Presupuesto y Gasto Público
		Bibliografía
		Ley de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Ley: Título Segundo Capítulo I y Capítulo II Reglamento: Título Primero, Capítulo II Sección I.
		Página Web
		http://www.normateca.gob.mx///Archivos/41_D_1323_11-09-2007.09.07.pdf
		http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1813_.pdf
Tema 6:	Transparencia	
	Subtema 1:	Acceso a la información
		Bibliografía
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero Capítulos I, II, III y IV
		Página Web
		http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_2507_18-08-2010.pdf
Tema 7:	Control Interno y Riesgos	

	Subtema 1:	Revisiones de Control y Definición de Riesgos
		Bibliografía
		Guía General para Revisiones de Control Guía de Revisión para la Identificación y Control de Riesgos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
		http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/unidades-administrativas/unidad-de-control-de-la-gestion-publica/programa-de-fortalecimiento-sp-ucegp.html

	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PROYECTOS LEGISLATIVOS 08-110-2-CF21864-0000075-E-C-F	
Temario:		
Tema1:	Estructura y Organización de la Administración Pública Federal, Principales Funciones de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca Y Alimentación.	
	Subtema 1:	Estructura y Organización de la Administración Pública Federal.
		Bibliografía
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Tercero, Capítulo III
		Página Web
		Página Web www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
	Subtema 2:	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero, Capítulo Único; Título Segundo, Capítulo I y II, y Título Tercero, Capítulo Único
		Página Web
		Página Web www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
	Subtema 3:	El Acto Administrativo
		Bibliografía
		Ley Federal de Procedimiento Administrativo

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Segundo, Capítulo primero, Título Tercero, Capítulo Primero, Capítulo Sexto, Título Tercero A, Capítulo Segundo
		Página Web
		Página Web www.diputados.gob.mx/Leyes Biblio/
	Subtema 4:	Principales Funciones de la Administración Pública Federal en materia de planeación y responsabilidad hacendaria
		Bibliografía
		Ley de Planeación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo Primero, Segundo y Tercero
		Página Web
		Página Web www.diputados.gob.mx/Leyes Biblio/
		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero, Capítulo I; Título Segundo, Capítulo III; Título Tercero, Capítulo VI
		Página Web
		Página Web www.diputados.gob.mx/Leyes Biblio/
		Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Cuarto, Capítulo XII, Sección III
		Página Web
		Página Web www.diputados.gob.mx/Leyes Biblio/
Tema 2:		Marco Legal Básico de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
	Subtema 1	Principales Funciones de las Unidades Administrativas y delegación de facultades
		Bibliografía

		Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero, Capítulo Segundo; Título Segundo, Capítulo Primero, Cuarto, Sección V
		Página Web
		www.sagarpa.gob.mx , normateca.gob.mx
		Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado y reformado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2010 y el 2 de mayo de 2011, respectivamente.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título I, Capítulo I; Título II, Capítulo VI, Sección VI y Capítulo X
		Página Web
		www.sagarpa.gob.mx , normateca.gob.mx
	Subtema 2	Atribuciones de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de Salud Animal
		Bibliografía
		Ley Federal de Salud Animal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero, Capítulo III; Título Cuarto, Capítulo I
		Página Web
		www.sagarpa.gob.mx , normateca.gob.mx
	Subtema 3:	Atribuciones de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de Pesca
		Bibliografía
		Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero Capítulo I; Título Segundo Capítulo I
		Página Web

		www.sagarpa.gob.mx, normateca.gob.mx
	Subtema 4:	Atribuciones de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de Sanidad Vegetal
		Bibliografía
		Ley Federal de Sanidad Vegetal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero, Capítulo II
		Página Web
		www.sagarpa.gob.mx, normateca.gob.mx
	Subtema 5:	Atribuciones de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de Desarrollo Rural
		Bibliografía
		Ley de Desarrollo Rural Sustentable
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Segundo, Capítulo II
		Página Web
		www.sagarpa.gob.mx , normateca.gob.mx
	Subtema 6:	Atribuciones de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de Normalización
		Bibliografía
		Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Tercero, Capítulo II, Sección I
		Página Web
		www.sagarpa.gob.mx, normateca.gob.mx
Tema 3:	Responsabilidades Administrativas y Transparencia	
	Subtema 1	Responsabilidades Administrativas

		Bibliografía
		Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero; Capítulo Único; Título Tercero, Capítulo Único
		Página Web
		Página Web www.diputados.gob.mx/Leyes Biblio/
	Subtema 2	Transparencia
		Bibliografía
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero, Capítulo II, IV
		Página Web
		Página Web www.diputados.gob.mx/Leyes Biblio/

Temario:	AUDITOR 08-114-2-CF21864-0000608-E-C-U	
Tema1:	AUDITORÍA PÚBLICA	
	Subtema1:	De la elaboración de las Auditorías
		Bibliografía
		Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulos; V, VI y VII
		Página Web
		www.funcionpublica.gob.mx y www.normateca.gob.mx

	Subtema2:	Conocerá las etapas de la Ejecución de la Auditoría de acuerdo a las disposiciones emitidas por la SFP.
		Bibliografía
		Guía General de Auditoría Pública, emitida por la Unidad de Auditoría Gubernamental (UAG-001) Junio de 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Apartados II,III y IV
		Página Web
		www.funcionpublica.gob.mx y www.normateca.gob.mx
	Subtema3	Estudiará las Funciones y Atribuciones que tiene la SFP
		Bibliografía
		Ley Orgánica la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo II
		Página Web
		www.diputados.gob.mx ; www.shcp.gob.mx

Temario:	AUDITOR 08-114-2-CF21864-0000593-E-C-U	
Tema1:	AUDITORÍA PÚBLICA	
	Subtema1:	De la elaboración de las Auditorías
		Bibliografía
		Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulos; V, VI y VII
		Página Web
		www.funcionpublica.gob.mx y www.normateca.gob.mx
	Subtema2:	Conocerá las etapas de la Ejecución de la Auditoría de acuerdo a las disposiciones emitidas por la SFP.
		Bibliografía
		Guía General de Auditoría Pública, emitida por la Unidad de Auditoría Gubernamental (UAG-001) Junio de 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Apartados II,III y IV
		Página Web
		www.funcionpublica.gob.mx y www.normateca.gob.mx
	Subtema3	Estudiará las Funciones y Atribuciones que tiene la SFP
		Bibliografía
		Ley Orgánica la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo II
		Página Web
		www.diputados.gob.mx ; www.shcp.gob.mx

Temario:	AUDITOR 08-114-2-CF21864-0000536-E-C-U
----------	---

Tema1:	AUDITORÍA PÚBLICA	
	Subtema1:	De la elaboración de las Auditorías
		Bibliografía
		Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulos; V, VI y VII
		Página Web
		www.funcionpublica.gob.mx y www.normateca.gob.mx
	Subtema2:	Conocerá las etapas de la Ejecución de la Auditoría de acuerdo a las disposiciones emitidas por la SFP.
		Bibliografía
		Guía General de Auditoría Pública, emitida por la Unidad de Auditoría Gubernamental (UAG-001) Junio de 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Apartados II,III y IV
		Página Web
		www.funcionpublica.gob.mx y www.normateca.gob.mx
	Subtema3	Estudiará las Funciones y Atribuciones que tiene la SFP
		Bibliografía
		Ley Orgánica la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo II

		Página Web
		www.diputados.gob.mx ; www.shcp.gob.mx

Temario:	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS. 08-510-2-CF21864-0000060-X-C-D	
Tema1:	Diario Oficial de la Federación	
	Subtema1:	Diario Oficial de la Federación
		Bibliografía
		Ley del Diario Oficial de la Federación
		Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción.
		Título primero
		Página Web
		www.dof.gob.mx , www.normateca.gob.mx
Tema 2:	SAGARPA	
	Subtema1	La SAGARPA en la Administración Pública Federal
		Bibliografía
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción.
		Página Web
		www.sagarpa.gob.mx

		www.normateca.gob.mx
	Subtema2	SAGARPA
		Bibliografía
		Reglamento Interior de la SAGARPA
		Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción.
		Página Web
		www.sagarpa.gob.mx
Tema 3		Base de Datos
	Subtema1:	Análisis, diseño, desarrollo y administración de Bases de Datos
		Bibliografía
		Sistemas de Bases de Datos, Elmasri y Navathe, Pearson Educación, 1997.
		Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción.
		Página Web
		http://www-01.ibm.com/software/data/informix/
	Subtema2:	Creación, edición y ejecución de queries, store procedures y triggers.
		Bibliografía
		Structured Query Language, Informix 1999.
		Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción.

		Capítulos: 3,5,7,9,12,13,15,16,17
		Página Web
		http://www-01.ibm.com/software/data/informix/
Tema 4:	Programación en Visual Basic	
	Subtema1	Análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de Sistemas mediante Visual Basic.
		Bibliografía
		Programación de Base de Datos con Visual Basic. Smith y Amundsen, Prentice Hall, 1999.
		Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción.
		Parte 1, 2
		Página Web
		http://www.mitecnologico.com/Main/HistorialIngenieriaSoftware
Tema 5:	Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad	
	Subtema1	Operación del Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad en los módulos de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad
		Bibliografía
		Manual del Modelo Presupuestal (Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad).
		Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción.
		Capítulo Único
		Página Web
		www.sagarpa.gob.mx

Tema 6:	Ejercicio del Presupuesto	
	Subtema 1	Capítulos, Conceptos y Partidas Presupuestales
		Bibliografía
		Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
		Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción.
		Artículo 10
		Página Web
		www.normateca.gob.mx
	Subtema 2	Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio y Control del Presupuesto.
		Bibliografía
		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción.
		Artículo 61
		Página Web
		www.normateca.gob.mx , www.nafin.com